

POLITICAS DE REGALOS Y ENTRETENIMIENTOS

Cada vez que un trabajador requiere realizar un regalo y/o entretenimiento, éste verifica si:

- Requiere aprobación por el área de Compliance, tales como:
 - Regalos entregados a funcionarios públicos.
 - Regalos mayores de \$50.000.
 - Contribuciones políticas y todos los pagos a terceros por viaje y acomodación. En este caso es el Director de Negocios y Desarrollo quien autoriza la entrega de dicho regalo y/o entretenimiento.

- Está prohibido, por ejemplo:
 - Regalos por sobre a \$300.000.-
 - 3 regalos a la misma persona durante el mismo año,
 - Todos aquellos regalos y entretenimientos realizados para obtener un beneficio directo a cambio o en compensación de este, entregas de dinero en efectivo o equivalentes (ej. Tarjetas de regalo), Comidas o Entretenimiento donde no hay representante de Arquimed, Entretenimiento para Adultos, Comidas o Entretenimiento en Casino de juegos, a menos que sea en el marco de un congreso en el lugar, Cualquier regalo y entretenimiento que haya sido solicitado por el beneficiario, con excepción de auspicios.

- Está permitido, por ejemplo:
 - Regalos corporativos (galileo, termómetros)
 - Almuerzos de negocio que se realicen en horario laboral o cenas dentro del marco de un congreso y que sean de un valor inferior a los \$20,000 por persona.
 - Auspicio de viajes a congresos o ferias donde ARQUIMED o uno de sus productos se encuentran participando. En este caso es el Gerente de Marketing, quien corrobora que el regalo a entregar se encuentra dentro de esta categoría. Independiente de la clasificación, todo regalo y/o entretenimiento debe ser registrado inmediatamente después de ocurrir. Todos los regalos y entretenimientos sobre \$10.000.- deben ser registrados dentro de los 10 días siguientes, sin importar si se realizan con fondos personales o de Arquimed.

CARTA DE COMPROMISO DE POLÍTICAS DE REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

“Dejo constancia que he leído las Políticas de Regalos y Entretenimiento de Arquimed y que comprendo la importancia y el contexto de las reglas aquí contenidas. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todas las personas de Arquimed y que al cumplir con este procedimiento, estoy contribuyendo a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos sentirnos orgullosos y crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares aquí establecidos”.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Nombre Completo: _____